

# OPERACIONES BASICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS (HOTA0108)

## Competencia general

Realizar la limpieza y puesta a punto de habitaciones, zonas nobles y áreas comunes, así como lavar, planchar y arreglar la ropa del establecimiento y de los usuarios en distintos tipos de alojamientos, consiguiendo la calidad y aplicando las normas de seguridad e higiene establecidas en el sector profesional correspondiente.

## Unidades de competencia

UC0706\_1: Preparar y poner a punto habitaciones, zonas nobles y áreas comunes.

UC0707\_1: Realizar las actividades de lavado de ropa propias del establecimiento de alojamiento.

UC0708\_1: Realizar las actividades del planchado y arreglo de ropa propias del establecimiento de alojamiento.

## Entorno profesional: Ámbito profesional

Desarrolla su actividad profesional en todo tipo de hoteles y en otros alojamientos turísticos tales como balnearios, apartamentos turísticos, ciudades de vacaciones o establecimientos de turismo rural. También puede desarrollar su actividad en alojamientos no turísticos tales como centros sanitarios, residencias de estudiantes, residencias para la tercera edad. Realiza sus funciones bajo la dependencia del superior jerárquico encargado de la sección, departamento o área correspondiente.

## Entorno profesional: Sectores productivos

Ejerce su actividad, fundamentalmente, en el sector de la hostelería y, especialmente, en el subsector de alojamiento turístico, aunque también puede ubicarse en sectores tales como el educativo, el sanitario o el de servicios sociales, en cuyo marco se engloban determinados tipos de alojamientos no turísticos.

## Entorno profesional: Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

9121.008.3 Camarera de pisos (hostelería). 9121.007.2 Mozo de habitación o valet. BOE núm.

216 Sábado 6 septiembre 2008 36329

Auxiliar de pisos y limpieza.

Auxiliar de lavandería y lencería en establecimientos de alojamiento.

## Formación asociada (380 horas)

### **MF0706\_1: Arreglo de habitaciones y zonas comunes en alojamientos. (120 horas)**

- UF0038: Aprovisionamiento y organización del office en alojamientos. (30 horas)
- UF0039: Limpieza y puesta a punto de pisos y zonas comunes en alojamientos. (60 horas)
- UF0040: Atención al cliente en la limpieza de pisos en alojamientos. (30 horas).

### **MF0707\_1: Lavado de ropa en alojamientos. (90 horas).**

### **MF0708\_1: Planchado y arreglo de ropa en alojamientos. (90 horas)**

### **MP0011: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Operaciones básicas de pisos en alojamientos. (80 horas)**

DOCUMENTO	TÍTULO DE DOCUMENTO	OBSERVACIONES
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD685_2011.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD685_2011.pdf</a>	Real Decreto 685/2011, de 13 de mayo, por el que se establecen seis certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad	Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional Hostelería y turismo y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican: Familia profesional: Hostelería y Turismo. Anexo I. Operaciones básicas de pastelería. Nivel 1. Anexo II. Repostería. Nivel 2. Anexo III. Alojamiento rural. Nivel 2. Anexo IV. Sumillería. Nivel 3. Anexo V. Gestión de procesos de servicio en restauración. Nivel 3. Anexo VI. Dirección en restauración. Nivel 3.
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/fichasCertificados/HOTA0108_ficha.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/fichasCertificados/HOTA0108_ficha.pdf</a>	FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	(HOTA0108) OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS (RD 1376/2008, de 1 de agosto, modificado por el RD 685/2011, de 13 de mayo y el RD 619/2013 de 2 de agosto)
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD1376_2008.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD1376_2008.pdf</a>	REAL DECRETO 1376/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen diez certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad.	Certificados de profesionalidad que se establecen. Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional de Hostelería y Turismo y son los que a continuación se relacionan, cuyas especificaciones se describen en los anexos que se indican: Familia profesional: Hostelería y Turismo. Anexo I. Operaciones básicas de cocina. Nivel 1. Anexo II. Operaciones básicas de restaurante y bar. Nivel 1. Anexo III. Operaciones básicas de pisos en alojamientos. Nivel 1. Anexo IV. Operaciones básicas de catering. Nivel 1. Anexo V. Cocina. Nivel 2. Anexo VI. Recepción en alojamientos. Nivel 3. Anexo VII. Gestión de pisos y limpieza de alojamientos. Nivel 3. Anexo VIII. Venta de productos y servicios turísticos. Nivel 3. Anexo IX. Promoción turística local e información al visitante. Nivel 3. Anexo X. Creac
<a href="https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD619_2013.pdf">https://sede.sepe.gob.es/es/portalttrabaja/recursos/pdf/normativaCertificados/RD619_2013.pdf</a>	Real Decreto 619/2013, de 2 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Hostelería y Turismo que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad y se actualizan los certificados de profesionalidad establecidos como anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del Real Decreto 1376/2008, de 1 de agosto, como anexos I y II del Real Decreto 1256/2009, de 24 de julio, modificado por el Real Decreto 685/2011, de 13 de mayo y como anexos II, III y V del Real Decreto 685/2011, de 13 de mayo.	Los certificados de profesionalidad que se establecen corresponden a la familia profesional Hostelería y turismo

